

Comité de Compras y Contrataciones Públicas

Acta de Adjudicación sobre el proceso de comparación de precios COAAROM-CCC-CP-2021-0004, para la compra de Clorhidrato de Aluminio al 50%.

En la ciudad municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año Dos mil Veintiuno (2021), siendo las cuatro (4:00 am) de la tarde, a los fines dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 4 de la ley 340-06, fue celebrada una sesión del **Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM)** debidamente representado por el **Dr. Wandy M. Batista Gomez**, Director General de la COAAROM y Presidente del Comité; la **Licda. Dominga Guilamo**, Directora Administrativa y Financiera de la COAAROM y miembro del Comité; **Licdo. Luis Antonio Fanord Mercedes**, Auxiliar del Dpto. Jurídico de la COAAROM y miembro del Comité; **Ing. Jorge Núñez**, Auxiliar del Departamento de Planificación y Desarrollo; en la calle Dr. Teófilo Ferry esquina calle Ámbar s/n, del municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los fines adjudicación del proceso para la compra de Clorhidrato de Aluminio al 50%.

EN VIRTUD: Que actuando de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06, su posterior modificación contenida en la Ley no. 449-06 y su reglamento de aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis del mes septiembre del 2012 y conforme al acto administrativo de fecha quince (15) del mes octubre del año 2021, que aprobó el proceso de comparación de precio COAAROM-CCC-CP-2021-0004, para para la compra de Clorhidrato de Aluminio al 50%.

EN VIRTUD: Que se observaron tres (3) propuestas de diferentes empresas para la adjudicación del proceso de compra de Clorhidrato de Aluminio al 50%, donde se consideró, según peritajes, que dos (2) de las tres (3) empresas no cumplieron con lo establecido en el pliego de condiciones en su ofertas técnicas, y que solo una cumplió con lo establecido en el pliego de condiciones en su oferta técnicas.

RESULTA: Que el comité de compras y contrataciones de la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM)**, conforme a sus consideraciones unánimes, y las recomendaciones de los peritos, se descartaron las empresas que no cumplieron con los establecido en el pliego de condiciones en su ofertas técnicas, y dieron formal apertura y lectura a la oferta técnica de la empresa cuya oferta cumplió con establecido en el pliego de condiciones, Y luego de verificar la conformidad de la oferta económica fue leída la siguiente:

SOLUCIONES TECNICAS DALIB SRL por un monto total incluyendo ITBIS de a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 CENTAVOS (RD\$2, 303,360.00)**.

WMB
DG
LFM
JANTS

Por tales motivos y en virtud de los resultados de los peritajes, el Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y alcantarillado de La Romana (COAAROM), en el ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la presente de comparación de precio **COAAROM-CCC-CP-2021-0004** a la razón social **SOLUCIONES TECNICAS DALIB SRL** por un monto total **DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 CENTAVOS (RD\$2,303,360.00)**.

SEGUNDO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Públicas la notificación de la presente acta a todos los oferentes participantes del mismo, conforme 06.10 de Manual de Procedimiento de Comparación de Precios como lo especifica en el párrafo II del artículo 26 de la ley No. 340-06, sobre Compra Y Contrataciones.

TERCERO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Públicas la publicación del presente documento tanto al Portal Transaccional del sistema nacional de Contracciones Públicas como al Órgano Rector.

Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana a los quince (15) días del mes de octubre del año Dos Mil veintiuno (2021).



Dr. Wandy M. Batista Gomez

Director general



Licda. Dominga Guilamo
Directora Adm. Y Financiera



Licdo. Luis Antonio Fandi Mercedes
Auxiliar Departamento Jurídico



Ing. Jorge Nuñez

Auxiliar Dpto. Planificación y Desarrollo